Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM PARA "ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA DIRECCION DE INFORMATICA" -ID Nº 282.921

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los Diecinueve días del mes de Enero del año 2015, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; C.P. Carolina Chilavert y el Lic. Augusto Benítez, nombrados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y su Resolución de Ampliación N° 715 y 5417 de fechas 06 de marzo de 2014 y 14 de Noviembre del 2014 respectivamente, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM PARA "ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA DIRECCION DE INFORMATICA" - ID. Nº 282.921.-

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 03 de Diciembre de 2014, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **COMPU COMPRAS S.R.L., SIMGIA S.R.L., DIVISERVS.A., INFORMATION SECURITU SERVICES S.A., PARASOFT S.R.L., DATA SYSTEM SAECA., OLAM S.R.L., COMPUSAVER S.A., PS LINE S.A., OFFICE COMPU S.A.** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 12 de Diciembre de 2014 hasta las 09:00 horas.

Las Firmas que presentan oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitada nota mediante, son: **OLAM S.R.L., DATA SYSTEM SAECA, DIVISERV S.A.** y lo hacen a través de la difusión del llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas las firmas: **DATALAB S.A.** y **VR S.A.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de las observaciones realizadas durante el Acto de Apertura de Ofertas.
4. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
5. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
6. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM PARA "ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA DIRECCION DE INFORMATICA" -ID Nº 282.921

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

OFERENTES	Documentos			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03
VR S.A	CUMPLE Cumple (Folio 1 al 2)	CUMPLE (Folio 3) Requerido: 8.166.500 Presenta: 8.166.500	CUMPLE (Informe de la Asesora, según Memo N° 153/14)	CUMPLE (Folio 4)
DATALAB S.A	CUMPLE (Folio 4 al 5)	CUMPLE (Folio 7) Requerido:7.539.650 Presenta: 7.539.650	CUMPLE (Informe de la Asesora, según Memo N° 153/14)	CUMPLE (Folio 9) Constancia N° 1332992
DIVISERV S.A.	CUMPLE (Folios 1 al 2)	CUMPLE (Folio 4) Requerido: 6.140.000 Presenta: 6.140.000	CUMPLE (Informe de la Asesora, según Memo N° 153/14)	CUMPLE Cumple (Folio12)
DATASYSTEM SAECA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE (Informe de la Asesora, según Memo N° 153/14)	CUMPLE
OLAM S.R.L.	CUMPLE (Folio 1 al 2)	CUMPLE (Folio 3) Requerido: 5.805.000.- Presenta: 5.805.000.-	CUMPLE (Informe de la Asesora, según Memo N° 153/14)	CUMPLE (Folio 4) Constancia SIPE N° 1333073

La Asesora de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 153/14, realizó un análisis de los documentos presentados por las Firmas: **OLAM S.R.L., DATA SYSTEM SAECA, DIVISERV S.A., DATALAB S.A.** y **VR S.A.** e informa que las Firmas **OLAM S.R.L., DATA SYSTEM SAECA, DIVISERV S.A., DATALAB S.A.** y **VR S.A.**, ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: incisos "a" y "c", del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

Por otro lado, se observa que la Empresa **DATA SYSTEM S.A.E.C.A.** presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta en forma deficiente, ya que en el segundo párrafo donde se establece la obligación del oferente, no se indica la denominación de la Convocante; con respecto a este punto, el Comité de Evaluación se remite al siguiente análisis:

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Dra. Luidy R. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM PARA "ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA DIRECCION DE INFORMATICA" -ID Nº 282.921

El Art. 60 del Decreto 21.909/03 establece en la parte pertinente cuanto sigue: ". La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: **1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida..."**

Es así que la propia legislación aplicable otorga la enumeración de las documentaciones que son consideradas sustanciales, entre ellas la GARANTIA DE MANTENIMENTO DE OFERTA.

Un dato no menor a tener en cuenta es que la Guía de Gestión de Garantías de las Contrataciones Publicas elaborada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas "Programa de Democracia Calidad en la Gestión Pública", en relación a las "Buenas prácticas en la administración de garantías" a las fojas 9/10, en el punto 4-b establece ciertos lineamientos en relación a la "Presentación de la Garantía".

En este sentido, la guía señalada establece: "Al momento de la apertura de ofertas, deberá controlarse que la garantía de mantenimiento de ofertas haya sido correctamente suministrada y dejarse constancia de ello en el acta de apertura, de no haber sido presentada o no haberlo sido en forma correcta se procederá al rechazo de la oferta. Se verificara especialmente: Si se trata de garantía por medio de Declaración Jurada o de Garantía Bancaria, deberán estar extendidas en los Formularios Estándar previstos al Efecto. Si se trata de Póliza de seguros, deberá haber sido proveída por una Sociedad Anónima habilitada para ello. Que se ajusten al porcentaje solicitado (podrá ser extendida por más pero nunca por menos) IMPORTANTE: en los contratos abiertos, el porcentaje será calculado por el monto máximo. Que, consten correctamente **la identificación del Tomador (oferente) del Asegurado (Contratante)** y del **Contrato garantizado (nombre del llamado)**." Que cubran el periodo de mantenimiento (controlar fechas de inicios y fin de vigencia)" (sic).

Así también el Articulo 58 del mismo texto legal dispone *".....Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:...3.* ***De rectificarse, afectaria la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de Garantía de Mantenimiento de Oferta o extensión de esta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego****...".*

Por ultimo 61 también señala *"Método de Evaluación" "....1. Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida...., eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea* ***insatisfactoria****"*

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta que los datos que deben ser consignados de forma correcta en las Garantías, y que han sido señalados como **fundamentales para su aceptación** tales como: identificación del Tomador (oferente), **del Asegurado (contratante)** y del Contrato garantizado (nombre del llamado), el Comité de Evaluación desestima la Oferta presentada por la empresa **DATA SYSTEM S.A.E.C.A.**

Conclusión: Las Firmas **OLAM S.R.L.**, **DIVISERV S.A.**, **DATALAB S.A.** y **VR S.A.**, ***CUMPLEN*** con todos los requisitos básicos de carácter sustancial, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Orden del día.

Análisis de las observaciones realizadas durante el acto de apertura de sobres

Durante el acto de apertura de sobres, la Firma **DIVISERV S.A.**, *dejó constancia* ***"que la Firma VR S.A. presenta la Autorización de Distribuidores Mayoristas a nombre de SENAVITAT".(SIC)*** *Considerando el carácter formal de este documento, el Comité de Evaluación procederá a solicitar los documentos pertinentes, por lo que no representa causal de descalificación.*

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Cuarto punto del Orden del día.

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Eduardo E. Furgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM PARA "ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA DIRECCION DE INFORMATICA" -ID Nº 282.921

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas		VR S.A RUC: 80048197-6	DATALAB S.A RUC: 80030218-4	DIVISERV S.A. RUC:80020475-1	OLAM S.R.L. RUC:80013217-3-0
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE (Folio5)	CUMPLE (Folio 9) Constancia N° 1332992	CUMPLE (Folio 11)	CUMPLE (Folio 4) Constancia SIPE N° 1333073

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		VR S.A RUC: 80048197-6	DATALAB S.A RUC: 80030218-4	DIVISERV S.A. RUC:80020475-1	OLAM S.R.L. RUC:80013217-3-0
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	CUMPLE (Informe de la Asesora, según Memo N° 153/14)	CUMPLE (Informe de la Asesora, según Memo N° 153/14)	CUMPLE (Informe de la Asesora, según Memo N° 153/14)	CUMPLE (Informe de la Asesora, según Memo N° 153/14)
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (Folio 7) Constancia de SIPE N° 1333059	Cumple (Folio 9) Constancia N° 1332992	Cumple (Folio 10) Constancia N° 1332788	Cumple (Folio 4) Constancia SIPE N° 1333073
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE (Informe de la Asesora, según Memo N° 153/14)	CUMPLE (Informe de la Asesora, según Memo N° 153/14)	CUMPLE (Informe de la Asesora, según Memo N° 153/14)	CUMPLE (Informe de la Asesora, según Memo N° 153/14)
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple (Folio 7) Constancia de SIPE N° 1333059	Cumple (Folio 9) Constancia N° 1332992	Cumple (Folio 14)	Cumple (Folio 4) Constancia SIPE N° 1333073

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM PARA "ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA DIRECCION DE INFORMATICA" -ID Nº 282.921

e)	***Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor*** en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. *Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado*, **en caso de que la empresa oferente sea fabricante o elabore el producto ofertado.**	Presenta autorización de comercialización del producto emitido por la Firma NEXSYS DE PARAGUAY S.A., pero no presenta el Certificado de autorización de la marca Microsoft consularizado y legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores por corresponder la marca a una Empresa Extranjera. **No Cumple** El Comité de Evaluación solicitara la presentación de este documento.	Presenta autorización de comercialización del producto emitido por la Firma NEXSYS DE PARAGUAY S.A., pero no presenta el Certificado de autorización de la marca Microsoft consularizado y legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores por corresponder la marca a una Empresa Extranjera. **No Cumple** El Comité de Evaluación solicitara la presentación de este documento.	Presenta autorización de comercialización del producto emitido por las Firmas Nexsys de Paraguay y Microsoft Paraguay, pero no presenta el Certificado de autorización de la marca Microsoft USA consularizado y legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores por corresponder la marca a una Empresa Extranjera. **No cumple** El Comité de Evaluación solicitara la presentación de este documento.	Presenta autorización de comercialización del producto emitido por las Firma Microsoft Paraguay, pero no presenta el Certificado de autorización de la marca Microsoft USA consularizado y legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores por corresponder la marca a una Empresa Extranjera. **No Cumple** El Comité de Evaluación solicitara la presentación de este documento.
V)	**Otros documentos:**				
	Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2012-2013).	Cumple (Folio 7) Constancia de SIPE N° 1333059	Cumple (Folio 22 AL 32)	Cumple (Folio 17 AL 24)	Cumple (Folio 4) Constancia SIPE N° 1333073
	☒ Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la comercialización de software informáticos, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012 - 2014.	Presenta Copia de Contrato N° 09/2014 con la Secretaria de Defensa del Consumidor y usuario para la "Adquisición de Equipos Varios, (incluyendo Softwares)" por valor de 120.558.900.- Copia de Contrato N° 76/14 con el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación para "Adquisición de Equipos de Oficina, Informáticos (incluyendo Softwares), de Comunicaciones y Fotocopiadoras" por valor de 48.326.000.-; todos estos contratos no cuentan con los documentos respaldatorios que avalen su cumplimiento. Presenta además 4 (cuatro) Actas de Recepción definitivas pero sin los contratos correspondientes. **No Cumple** El Comité de Evaluación solicitara la presentación de estos documentos.	Presenta Copia de Contrato N° 40/2014 con el Ministerio de Hacienda para la "Adquisición de Equipos Informáticos, Software y Licencias" por un valor de Gs. 84.937.500.- con su correspondiente Acta de Recepción N° 16/2014 y Nota de Remisión N° 002986/14. Copia de Contrato N° 28/14 con el Ministerio de Relaciones Exteriores "Adquisición de Equipos Informáticos y programas computacionales" por valor de Gs. 15.400.000 con su correspondiente Nota de Remisión N° 001715/14. Copia de Contrato N° 37/13 con la Comisión Nacional de Telecomunicaciones-CONATEL para "Adquisición de Software para la Institución" por un valor de Gs. 38.340.300.-con su correspondiente Factura N°0467/13 y Nota de Remisión N° 0494/13. **CUMPLE**	Presenta Copias de Facturas a Crédito que cubren mas del 50 % solicitado en la Carta de Invitación pero sin las constancias de conformidad correspondiente. El Comité de Evaluación solicitara la presentación de estos documentos	Copia de Contrato N° 45 con la Comisión Nacional de Telecomunicaciones para la "Adquisición de Licencias de Software" por un valor de Gs. 192.901.506.- con su correspondiente Acta de Recepción Definitiva de fecha 24/11/14.- Copia de Contrato N° 200/2012 con el Banco Nacional de Fomento para "Actualización de Licencias Informáticas" por un valor de Gs. 76.400.000.- con su correspondiente Acta de Recepción de fecha 25/09/2012.- **CUMPLE.**
	Catálogo o ficha técnica de los softwares cotizados.	Cumple (Folio 88 al 89 y 91 al 98)	No presenta, por lo que el Comité de Evaluación solicitara la presentación de estos documentos.	No presenta, por lo que el Comité de Evaluación solicitara la presentación de estos documentos.	Cumple (Folio 41 al 44)

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. David Burgos D.
Administrador
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM PARA "ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA DIRECCION DE INFORMATICA" -ID N° 282.921

	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	Cumple (Folio 7) Constancia de SIPE N° 1333059	El Comité de Evaluación solicitara la presentación de estos documentos.	Cumple (Folio 13)	Cumple (Folio 4) Constancia SIPE N° 1333073
	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde
	Especificaciones Técnicas	Cumple (Folio 87 y 87.1)	Cumple (Folio 16 AL 18)	No presenta, por lo que el Comité de Evaluación solicitara la presentación de estos documentos.	Cumple (Folio 4) Constancia SIPE N° 1333073
	Constancia de Ruc	Cumple (Folio 7) Constancia de SIPE N° 1333059	Cumple (Folio 9) Constancia N° 1332992	Cumple (Folio 10) Constancia N° 1332788	Cumple (Folio 4) Constancia SIPE N° 1333073

El Comité de Evaluación procedió a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

Por Nota N° 4634 a la Firma VR S.A. se solicitó:

- **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor:** *La Empresa presenta autorización de comercialización del producto emitido por la Firma NEXSYS DE PARAGUAY S.A., pero no presenta el Certificado de autorización de la marca Microsoft consularizado por el país de origen y legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores por corresponder la marca a una Empresa Extranjera.*
- **Copias de Contratos y Constancias de Conformidad**: La Empresa presenta Copia de Contrato N° 09/2014 con la Secretaria de Defensa del Consumidor y usuario para la "Adquisición de Equipos Varios, (incluyendo Softwares)" por valor de 120.558.900.- Copia de Contrato N° 76/14 con el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación para "Adquisición de Equipos de Oficina, Informáticos (incluyendo Softwares), de Comunicaciones y Fotocopiadoras" por valor de 48.326.000.-; todos estos contratos no cuentan con los documentos respaldatorios que avalen su cumplimiento. Presenta además 4 (cuatro) Actas de Recepción definitivas pero sin los contratos correspondientes.
- A fin de proceder a la Evaluación Técnica solicitamos aclaración de los siguientes ítems:

ÍTEM 2: ADQUISICIÓN DE SOFTWARE OFIMÁTICA.		
DESCRIPCIÓN	**REQUERIMIENTO**	**VR SA**
Software Ofimática tipo Microsoft Office	Última versión disponible.	No Especifica
Tipo de Licencia	Gobierno OPL.	No Especifica
Idioma	Español.	No Especifica
Compatibilidad con sistemas operativos	Windows 7, Windows 8.	No Especifica
Contenido del Paquete	Procesador de Texto tipo Microsoft Word, Hoja de Cálculo tipo Microsoft Excel, Presentaciones tipo Power Point, Correo electrónico tipo Outlook.	No Especifica
Instaladores	Deberá entregarse los instaladores en CD/DVD de la última versión disponible.	No Especifica
Observaciones	El Software deberá estar registrado a nombre del: Ministerio Publico. Todas las licencias deben ser adquiridas para Gobierno o similar en su defecto. El contrato de licenciamiento y otros deberá ser firmado en forma impresa, independientemente a otras modalidades existentes.	No Especifica

Lic. Aurelio Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido R. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM PARA "ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA DIRECCION DE INFORMATICA" -ID Nº 282.921

ÍTEM 3: ADQUISICIÓN DE SISTEMA OPERATIVO.		
DESCRIPCIÓN	**REQUERIMIENTO**	**VR SA**
Sistema Operativo tipo Windows 7 Professional	Última versión disponible.	No Especifica
Tipo de Licencia	Gobierno tipo GGWA.	No Especifica
Características de la Licencia	Permitir derechos de downgrade.	No Especifica
Idioma	Español.	No Especifica
Generalidades	Debe contar con funciones de conectividad y personalización, soporte para múltiples códecs de formatos de archivos multimedia, Protección de datos, Copia de seguridad, red administrada con soporte para dominios, impresión en red.	No Especifica
Observaciones	El Software deberá estar registrado a nombre del: Ministerio Publico. Todas las licencias deben ser adquiridas para Gobierno o similar en su defecto. El contrato de licenciamiento y otros deberá ser firmado en forma impresa, independientemente a otras modalidades existentes.	No Especifica

ÍTEM 4: ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA ESCANEO DE VULNERABILIDAD.		
CARACTERÍSTICAS	**DESCRIPCIÓN TÉCNICA SOLICITADA**	**VR SA**
Solución requerida	La solución debe escanear los puertos abiertos y las vulnerabilidades en diversos sistemas operativos e informar sobre el estado de los escaneos.	No Especifica
Herramientas de Medición	Criterios de filtros de resultados múltiples	No Especifica
	Diseño y Ejecución de Políticas de escaneo	No Especifica
Configuración de la Auditoria	Auditorías del proveedor de Antivirus	No Especifica
	Directrices GLBA	No Especifica
	Perfiles HIPAA	No Especifica
	Contenido NIST SCAP y FDCC	No Especifica
	Requisitos de Configuración PCI	No Especifica
	políticas de usuario de Windows	No Especifica
	Permisos de archivos	No Especifica
	Permisos de registro	No Especifica
	Permisos de servicios	No Especifica
	Políticas de seguridad específicas	No Especifica
Generalidades	Auditoría sin agente	No Especifica
	Controles de cumplimiento de normas	No Especifica
	Contenido de las auditorías	No Especifica
	Informes personalizados	No Especifica
	Alta Velocidad de descubrimiento de vulnerabilidades	No Especifica
	Evaluaciones a fondo	No Especifica
	Auditorías de los dispositivos móviles	No Especifica
	Integración de la gestión de parches	No Especifica
	Permite realizar sofisticados análisis remotos y auditorías de las infraestructuras de red.	No Especifica
	Permite realizar Auditorías de agente antivirus de una organización en busca de vulnerabilidades, fuera de la fecha de firma, reglas y configuraciones incorrectas.	No Especifica
Salidas	Permite realizar informes personalizas en varios formatos, como ser PDF Y HTML	No Especifica
Instalación	El oferente se encargará de la instalación y activación de la licencian del software adquirido.	No Especifica
	Entrega de Instaladores y manuales de Uso (preferiblemente en idioma español)	No Especifica
Idioma	Preferentemente deberán ser en español	No Especifica
Actualizaciones	Suscripción de 1 (un) año a actualizaciones del software a fin de	No Especifica

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Damien Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM PARA "ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA DIRECCION DE INFORMATICA" -ID N° 282.921

	subsanar inconvenientes por fallas de seguridad y/o errores del software.	
Capacitación	Adiestramiento sobre la solución ofertada para 3(tres) personas como mínimo.	No Especifica
Observaciones	El Software deberá estar registrado a nombre del: Ministerio Público. Todas las licencias deben ser adquiridas para Gobierno o similar en su defecto. El contrato de licenciamiento y otros deberá ser firmado en forma impresa, independientemente a otras modalidades existentes.	No Especifica

A lo solicitado, la firma **VR S.A.** en fecha 23 de Diciembre de 2014, dentro del plazo establecido, remitió:

- Copia de Contrato N° 185/2014 con el Ministerio de Hacienda para "Adquisición de Equipos de Informática, Software y Equipos varios" por valor de Gs. 174.142.568. Copia del Contrato N° 44/2014 con la Subsecretaria de Estado de Tributación para la "Adquisición de Equipos Informáticos, Software y Licencias por valor de 212.190.000. Copia de Contrato N° 10/2014 con la Secretaria Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación para el "Fortalecimiento de la infraestructura Informática de la Senatics" por un valor de Gs. 107.326.500.- Copia de Contrato N° 94/2012 con el Ministerio de Relaciones Exteriores para la "Adquisición de Equipos de Oficina y de Computación" por valor de Gs. 22.400.000.- Todos estos contratos sin la correspondiente constancia de conformidad. Presenta además 4 copias de Actas de Recepción definitiva sin los contratos correspondientes y una copia de Acta de Recepción Definitiva del Contrato N° 09/2014 presentado anteriormente con la oferta pero por un monto parcial que no alcanza el 50% del monto total de la oferta requerido en la Carta de Invitación.
- Aclaraciones de los Items 2, 3, 4, solicitados para la Evaluación Técnica.
- Autorización de comercialización del producto emitido por la Firma NEXSYS DE PARAGUAY S.A., pero no presenta el Certificado de autorización de la marca Microsoft consularizado por el país de origen y legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores por corresponder la marca a una Empresa Extranjera.

Conclusión: La Empresa **VR S.A.** presenta los documentos formales solicitados por el Comité de Evaluación, con excepción de las constancias de conformidad que avalen el cumplimiento satisfactorio de los contratos requeridos y la autorización del fabricante de la Marca Microsoft, debido a que con los documentos presentados en su carpeta de ofertas, mas los remitidos a solicitud del Comité de Evaluación, no se ha podido corroborar que la cadena de autorizaciones pueda ser demostrada fehacientemente, razón por la cual el oferente no ha acreditado suficientemente la "Autorización del fabricante", solicitada en la Carta de Invitación.

Por Nota N° 4633 a la DATALAB S.A. se solicitó:

- **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor:** La Empresa presenta autorización de comercialización del producto emitido por la Firma NEXSYS DE PARAGUAY S.A., pero no presenta el Certificado de autorización de la marca Microsoft consularizado por el país de origen y legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores por corresponder la marca a una Empresa Extranjera.
- Catálogo o ficha técnica de los softwares cotizados.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- A fin de proceder a la Evaluación Técnica solicitamos aclaración de los siguientes ítems:

ÍTEM 2: ADQUISICIÓN DE SOFTWARE OFIMÁTICA.		
DESCRIPCIÓN	**REQUERIMIENTO**	**DATALAB SA**
Software Ofimática tipo Microsoft Office	Última versión disponible.	Cumple
Tipo de Licencia	Gobierno OPL.	Cumple
Idioma	Español.	Cumple
Compatibilidad con sistemas operativos	Windows 7, Windows 8.	Cumple

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ricardo Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM PARA "ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA DIRECCION DE INFORMATICA" -ID Nº 282.921

Contenido del Paquete	Procesador de Texto tipo Microsoft Word, Hoja de Cálculo tipo Microsoft Excel, Presentaciones tipo Power Point, Correo electrónico tipo Outlook.	Cumple
Instaladores	Deberá entregarse los instaladores en CD/DVD de la última versión disponible.	Cumple
Observaciones	El Software deberá estar registrado a nombre del: Ministerio Publico. Todas las licencias deben ser adquiridas para Gobierno o similar en su defecto. El contrato de licenciamiento y otros deberá ser firmado en forma impresa, independientemente a otras modalidades existentes.	No Especifica si el contrato de licenciamiento será firmado en forma impresa, independientemente a otras modalidades existentes.

ÍTEM 3: ADQUISICIÓN DE SISTEMA OPERATIVO.		
DESCRIPCIÓN	**REQUERIMIENTO**	**DATALAB SA**
Sistema Operativo tipo Windows 7 Professional	Última versión disponible.	Cumple
Tipo de Licencia	Gobierno tipo GGWA.	Cumple
Características de la Licencia	Permitir derechos de downgrade.	Cumple
Idioma	Español.	Cumple
Generalidades	Debe contar con funciones de conectividad y personalización, soporte para múltiples códecs de formatos de archivos multimedia, Protección de datos, Copia de seguridad, red administrada con soporte para dominios, impresión en red.	Cumple
Observaciones	El Software deberá estar registrado a nombre del: Ministerio Publico. Todas las licencias deben ser adquiridas para Gobierno o similar en su defecto. El contrato de licenciamiento y otros deberá ser firmado en forma impresa, independientemente a otras modalidades existentes.	No Especifica si el contrato de licenciamiento será firmado en forma impresa, independientemente a otras modalidades existentes.

A lo solicitado, la firma **DATALAB S.A.** en fecha 26 de Diciembre de 2014, dentro del plazo establecido, remitió:

- Carta de Autorización del Fabricante emitida por la firma MICROSOF PARAGUAY a NEXSYS DE PARAGUAY S.A.
- Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social

Conclusión: La Empresa **DATALAB S.A.** presenta los documentos formales solicitados por el Comité de Evaluación, con excepción de las aclaraciones de los Items solicitados para la evaluación técnica y la autorización del fabricante de la Marca Microsoft, debido a que con los documentos presentados en su carpeta de ofertas, mas los remitidos a solicitud del Comité de Evaluación, no se ha podido corroborar que la cadena de autorizaciones pueda ser demostrada fehacientemente, razón por la cual el oferente no ha acreditado suficientemente la "Autorización del fabricante", solicitada en la Carta de Invitación.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Por Nota N° 4635a la Firma DIVISERV S.A. se solicita:

- **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor:** *La Empresa* presenta autorización de comercialización del producto emitido por las Firmas Nexsys de Paraguay y Microsoft Paraguay, pero no presenta el Certificado de autorización de la marca Microsoft USA consularizado por el país de origen y legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores por corresponder la marca a una Empresa Extranjera.
- Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la comercialización de software informáticos,

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido E. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012 - 2014. Se aclara que la Empresa presenta Copias de Facturas a Crédito que cubren mas del 50 % solicitado en la Carta de Invitación pero sin las constancias de conformidad correspondiente.

- Catálogo o ficha técnica de los softwares cotizados.
- Especificaciones Técnicas
- A fin de proceder a la Evaluación Técnica solicitamos la aclaración de los siguientes items:

ÍTEM 2: ADQUISICIÓN DE SOFTWARE OFIMÁTICA.		
DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTO	DIVISER SA
Software Ofimática tipo Microsoft Office	Última versión disponible.	No Especifica
Tipo de Licencia	Gobierno OPL.	No Especifica
Idioma	Español.	No Especifica
Compatibilidad con sistemas operativos	Windows 7, Windows 8.	No Especifica
Contenido del Paquete	Procesador de Texto tipo Microsoft Word, Hoja de Cálculo tipo Microsoft Excel, Presentaciones tipo Power Point, Correo electrónico tipo Outlook.	No Especifica
Instaladores	Deberá entregarse los instaladores en CD/DVD de la última versión disponible.	No Especifica
Observaciones	El Software deberá estar registrado a nombre del: Ministerio Público. Todas las licencias deben ser adquiridas para Gobierno o similar en su defecto. El contrato de licenciamiento y otros deberá ser firmado en forma impresa, independientemente a otras modalidades existentes.	No Especifica

ÍTEM 3: ADQUISICIÓN DE SISTEMA OPERATIVO.		
DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTO	DIVISER SA
Sistema Operativo tipo Windows 7 Professional	Última versión disponible.	No Especifica
Tipo de Licencia	Gobierno tipo GGWA.	No Especifica
Características de la Licencia	Permitir derechos de downgrade.	No Especifica
Idioma	Español.	No Especifica
Generalidades	Debe contar con funciones de conectividad y personalización, soporte para múltiples códecs de formatos de archivos multimedia, Protección de datos, Copia de seguridad, red administrada con soporte para dominios, impresión en red.	No Especifica
Observaciones	El Software deberá estar registrado a nombre del: Ministerio Publico. Todas las licencias deben ser adquiridas para Gobierno o similar en su defecto. El contrato de licenciamiento y otros deberá ser firmado en forma impresa, independientemente a otras modalidades existentes.	No Especifica

Conclusión: La Empresa **DIVISERV S.A. no presenta** los documentos formales solicitados por el Comité de Evaluación, por lo que no cumple con los requisitos de la Carta Invitación.

Por Nota N° 4636 a la Firma OLAM S.R.L. se solicita:

- **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor:** La Empresa presenta autorización de comercialización del producto emitido por las Firma Microsoft Paraguay, pero no presenta el Certificado de autorización de la marca Microsoft USA consularizado y legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores por corresponder la marca a una Empresa Extranjera.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Ramón Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Leon Guido Burgos E.
Director Jefe
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM PARA "ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA DIRECCION DE INFORMATICA" -ID Nº 282.921

- A fin de proceder a la Evaluación Técnica solicitamos aclaración de los siguientes items:

ÍTEM 2: ADQUISICIÓN DE SOFTWARE OFIMÁTICA.		
DESCRIPCIÓN	**REQUERIMIENTO**	**OLAM SRL**
Software Ofimática tipo Microsoft Office	Última versión disponible.	No Especifica
Tipo de Licencia	Gobierno OPL.	No Especifica
Idioma	Español.	No Especifica
Compatibilidad con sistemas operativos	Windows 7, Windows 8.	No Especifica
Contenido del Paquete	Procesador de Texto tipo Microsoft Word, Hoja de Cálculo tipo Microsoft Excel, Presentaciones tipo Power Point, Correo electrónico tipo Outlook.	Cumple
Instaladores	Deberá entregarse los instaladores en CD/DVD de la última versión disponible.	No Especifica
Observaciones	El Software deberá estar registrado a nombre del: Ministerio Publico. Todas las licencias deben ser adquiridas para Gobierno o similar en su defecto. El contrato de licenciamiento y otros deberá ser firmado en forma impresa, independientemente a otras modalidades existentes.	No Especifica

ÍTEM 3: ADQUISICIÓN DE SISTEMA OPERATIVO.		
DESCRIPCIÓN	**REQUERIMIENTO**	**OLAM SRL**
Sistema Operativo tipo Windows 7 Professional	Última versión disponible.	No Especifica
Tipo de Licencia	Gobierno tipo GGWA.	No Especifica
Características de la Licencia	Permitir derechos de downgrade.	No Especifica
Idioma	Español.	No Especifica
Generalidades	Debe contar con funciones de conectividad y personalización, soporte para múltiples códecs de formatos de archivos multimedia, Protección de datos, Copia de seguridad, red administrada con soporte para dominios, impresión en red.	No Especifica
Observaciones	El Software deberá estar registrado a nombre del: Ministerio Publico. Todas las licencias deben ser adquiridas para Gobierno o similar en su defecto. El contrato de licenciamiento y otros deberá ser firmado en forma impresa, independientemente a otras modalidades existentes.	No Especifica

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

A lo solicitado, la firma **OLAM S.R.L.** en fecha 26 de Diciembre de 2014, dentro del plazo establecido, remitió:

- Copia de la Constitución de Sociedad de la Firma "Microsoft Paraguay S.R.L." en la cual se constata que la misma está constituida por la abogada María Sol Martínez, en nombre y representación de la Firma "Microsoft Corporation", sociedad constituida y existente en los Estados Unidos de Norteamerica, bajo las leyes del Estado de Washington, en virtud del poder especial que le fuera otorgado en fecha 05 de Noviembre del 2001, en la Ciudad de King, Estado de Washington, Estados Unidos de Norteamérica, por escritura pasada ante la escribana Publica Tamara C. Steinke de cuyo testimonio traducido del ingles al español debidamente legalizado y repuesto da fe, el Notario y Escribano Publico Canuto Rasmussen titular del Registro N° 61. Dicho mandato fue debidamente inscripto en la Dirección General

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Darmen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos P.
Director UOC
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM PARA "ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA DIRECCION DE INFORMATICA" -ID Nº 282.921

de los Registros Públicos, Registro general de Poderes, en la Sección II, División II con el N° 483 Serie "L", folio 483 y vuelto, el 20 de Diciembre del 2001 en plena vigencia.

- Aclaraciones de los Items 2, y 3 solicitados para la Evaluación Técnica.

Conclusión: La Empresa **OLAM S.R.L..** presenta los documentos formales solicitados por el Comité de Evaluación, y con respecto a la autorización del fabricante de la Marca Microsoft, se ha podido corroborar que la cadena de autorizaciones pudo ser demostrada fehacientemente, razón por la cual el oferente ha acreditado suficientemente la "Autorización del fabricante", solicitada en la Carta de Invitación, con la autorización emitida por Microsoft Paraguay presentada con su oferta.

Cuarto punto del Orden del día.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*. Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"*;

Planilla de Precios

Ítem	DESCRIPCION
1	Certificado SSL para el dominio ministeriopublico.gov.py
5	Software para escaneo de vulnerabilidades

Teniendo en cuenta que los ítems mencionados en la planilla anterior no han sido cotizados por ningún oferente, el Comité de Evaluación en base a lo que establece el Articulo 30 Inciso "a" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, resuelve declarar desierto los ítems N° 1 y 5.----------

ITEM N° 2 – Software Ofimática				
Empresa	**Marca/Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
OLAM S.R.L.	**Microsoft/EEUU**	**40**	**1.356.000**	**54.240.000**
DIVISERV S.A.	Microsoft USA	40	1.435.000	57.400.000
VR S.A.	MS Office Std 2013 OLP NL Gov USA	40	1.454.500	58.180.000
DATALAB S.A.	Microsoft/OfficePrOPlus 2013 OLP EE.UU	40	2.053.600	82.144.000

Con relación a este ítem se selecciona a la Empresa **OLAM S.R.L.**, como la oferta evaluada como la más baja, la cual será analizada en detalle.

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 145 de la Ley 5142/14, y el Artículo N° 268 del Decreto N° 1100/14..."*, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Por otro lado, se remiten las especificaciones técnicas del ítem N° 2 presentada por la Empresa **OLAM S.R.L.** a la Dirección de Informática del Ministerio Público, según Memorando Nº76/15

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Quilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimer Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Dr. Luis Guido Burgos E.
Director JUDIC
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM PARA "ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA DIRECCION DE INFORMATICA" -ID Nº 282.921

solicitando una evaluación técnica de la propuesta presentada; habiéndose expedido la misma según Nota D.I. N° 08 y detallando en planilla adjunta que en el Item 2 de la Empresa **OLAM S.R.L.** cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación.

Las especificaciones técnicas y el plan de entrega, evaluados por el Comité, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal.

A continuación se analizan la Capacidad Legal, capacidad financiera y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

La Firma **OLAM S.R.L.**, demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado y de conformidad a la Constancia del RUC en la que se constata como actividad principal "**Servicios de Consultores en tipos y configuración de los equipos de informática (con o sin aplicación)**".

Se han analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2012 y 2013), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

OLAM S.R.L.						
CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	4.853.513.000	4.950.519.287	9.804.032.287	4.902.016.144	
	Pasivo corriente	3.384.335.143	3.139.842.213	6.524.177.356	3.262.088.678	
	Activo corriente / Pasivo corriente				1,5	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	3.384.335.143	3.147.320.971	6.531.656.114	3.265.828.057	
	Activo total	4.898.456.055	5.042.392.056	9.940.848.111	4.970.424.056	
	Pasivo total / Activo total				0,66	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	660.063.442	378.711.313	1.038.774.755	519.387.378	
	PATRIMONIO NETO	1.515.120.912	1.895.071.085	3.410.191.997	1.705.095.999	
					0,30	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO						

En cuanto a la experiencia, la Empresa ha presentado copias de Contratos y Comprobantes legales de la comercialización de sus productos, detallados en el Cuarto punto, y de acuerdo al análisis realizado en los anexos B y E de la Carta de Invitación. Así también se menciona que la empresa ha iniciado sus actividades en Noviembre del año 1.991 según se constata en la Constancia de RUC.

Ha demostrado no adeudar en concepto de aporte obrero patronal, al momento de la presentación de la Carta Oferta, a través de la presentación en el SIPE del Certificado de cumplimiento con el seguro social, según Constancia SIPE N° 1333073.

En este contexto, la oferta presentada por la Empresa OLAM S.R.L., CUMPLE con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, por lo cual el Comité recomendará la adjudicación a

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Mag. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Guido F. Burgos E.
Director UOC
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM PARA "ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA DIRECCION DE INFORMATICA" -ID N° 282.921

la mencionada Firma por el Item 2.

ITEM N° 3 Sistema Operativo				
Empresa	**Marca/Proced**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
OLAM S.R.L.	Microsoft/ EE.UU	60	1.031.000	61.860.000
DIVISERV S.A.	Microsoft/USA	60	1.090.000	65.400.000
VR S.A.	MS Windows 7 Professional USA	60	1.106.500	66.390.000
DATALAB S.A.	Microsoft/WinPro 8.1 SNGL OLP EE.UU	60	1.144.150	68.649.000

ITEM N° 4 Software para escaneo de vulnerabilidades				
Empresa	**Marca/Proced.**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
VR S-A-	Nessus Vulnerability Enterprise/USA	1	38.760.000	38.760.000

Observando los cuadros de los Ítems 3 y 4 se constata, que los proveedores con los precios más bajos son las firmas **OLAM S.R.L. y VR S.A.** respectivamente, pero los mismos superan ampliamente el costo referencial del llamado para estos productos, por lo que en base a lo que determina el Articulo 30 Inciso "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas *"...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato; o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante..."*, el Comité de Evaluación desestima las ofertas presentadas por las empresas **OLAM S.R.L. y VR S.A.** para los Ítems N° 3, y 4; y resuelve declarar DESIERTO dichos ítems.

ITEM N° 6 Sistema Operativo para Servidores

Con relación a este Ítem no se cuenta con oferta susceptible de análisis debido a que el único oferente que lo cotizo, DATA SYSTEM S.A., ha sido descalificado en el segundo punto del Orden del Día, por presentar un documento de carácter sustancial en forma deficiente e incompleta.(En la Garantía de Mantenimiento de Oferta, en el segundo párrafo donde se establece la obligación del oferente, no se indica la denominación de la Convocante).

Quinto punto del Orden del Día. Recomendación.

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que los Oferentes reúnen los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparados en el Art. 28 "Adjudicación", Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Eduardo F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM PARA "ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA DIRECCION DE INFORMATICA" -ID N° 282.921

vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer.

ADJUDICAR **el Ítem N° 2** a la Empresa **OLAM S.R.L.**, por la suma de guaraníes Cincuenta y cuatro millones, doscientos cuarenta mil (Gs. 54.240.000.-), en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
2	Software Ofimática	Microsoft	EE.UU.	40	1.356.000	54.240.000
					Precio Total	54.240.000.-

DECLARAR DESIERTO los Ítems 1, y 5, de conformidad al Artículo 30 de la Ley 2051/03, que expresa en su inciso a):"....que no se hubiera presentado oferta alguna...".

DECLARAR DESIERTO el Ítem 6, de conformidad al Artículo 30 de la Ley 2051/03, que expresa en su inciso b):"....que ninguna de las ofertas reúnan las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...".

DECLARAR DESIERTO los Ítems 3 y 4 de conformidad al Artículo 30 de la Ley 2051/03, que expresa en su inciso c):"....que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato; o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante...".

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ecom. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público